

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 02 MAY 2019

Nº 0191

Expediente N° 14.012/16

VISTO: Las presentaciones realizadas por el Sr. Raúl Ariel Figueroa, Jefe de Departamento Personal y la Sra. Rosana del Valle Escalante a cargo de mayordomía ambos de esta Facultad, mediante las cuales solicitan la extensión horaria para Personal en sus áreas; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Raúl Ariel Figueroa solicita la extensión horaria del Sr. Daniel Marcelo Romero, a fin de clasificar y ordenar y archivar documentación del Departamento Personal asimismo realizar el acondicionamiento y archivo de los legajos del personal que finalizo sus funciones;

Que a fin de realizar tareas de pintura de parasoles de Planta Baja 1ro. y 2do. piso Bloc "B", fue necesario afectar a los Sres. Francisco Ignacio Romano Gallo y Juan Carlos Ramos;

Que la Sra. Rosana del Valle Escalante realizara la limpieza en las oficinas del IMBEMI, hasta la cobertura del cargo de maestranza el cual se encuentra en trámite;

Que los agentes citados precedentemente realizaron dicha tarea fuera de su horario habitual de trabajo;

Que se hace necesario dejar rectificado el considerando de la Resolución FI N° 668-D-2018 "*Que la Sra. Laura Beatriz Fernández, solicita la autorización correspondiente para que la Sra. Mirian Beatriz Domínguez continúe realizando horas extras en la Dirección que tiene a su cargo, para colaborar con la confección de actas de sesiones del Consejo Directivo ya que la mencionada tarea registra un atraso considerable durante los meses de noviembre y diciembre del corriente año*";



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.012/16

**N° 0191**

Que corresponde realizar el pago de las horas trabajadas fuera de su horario habitual de trabajo, las que se encuentran previstas en el Art. 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Rectificar el ARTICULO 1º, de la Resolución N° 668-D-18 agregando el mes de diciembre - 2018 – 02 horas diarias - Sra. Mirian Beatriz DOMINGUEZ DNI N° 14.709.412 – Cat. 06.

ARTICULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras, por exceso de la jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06, al Personal que se detalla a continuación:

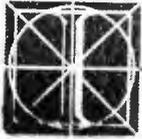
**DEPARTAMENTO PERSONAL:**

- Sr. Marcelo Daniel ROMERO DNI N° 17.581.090 – Cat. 07 – febrero/marzo/abril - 2019 – 1 hora diaria.

**MAYORDOMIA:**

- Sr. Francisco Ignacio ROMANO GALLO DNI N° 36.128.155 – Cat. 07 – febrero/marzo - 2019 - 02 horas diarias.
- Sr. Juan Carlos RAMOS DNI N° 20.255.511 – Cat. 07 – febrero/marzo - 2019 - 02 horas diarias.
- Sra. Rosana del Valle ESCALANTE DNI N° 21.542.691 – Cat. 03 – marzo/abril – 2019 – 03 horas diarias.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande lo autorizado en el Artículo precedente a la Resolución del Consejo Superior N° 259/18.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.012/16

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a Departamento Personal, Dirección de Presupuesto y siga Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 3 de3

RESOLUCIÓN FI **0191** - D - 2019

GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA